



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

# PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02



2024 - 2025

Lic. Violeta Huatuco Soto  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



## PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02

**“Kuska Risun, vamos juntos por una escuela segura”**

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Dirección Regional de Educación</b>	:	Lima Metropolitana.
<b>Unidad de Gestión Educativa Local</b>	:	02
<b>Directora</b>	:	Violeta Huatuco Soto
<b>Responsable de GRD</b>	:	Hilda Urbano Huamani
<b>Integrantes de la Comisión</b>	:	- Elizabeth Chuquin Martinez de Diaz - Yerardina Carol Cunza Arango - Erica Georgina Sotelo Suarez de Iglesias
<b>Modalidades</b>	:	- Educación Básica Regular (Inicial Jardín, Primaria, Secundaria) - Educación Básica Especial - Educación Básica Alternativa - Educación Técnico-Productiva
<b>Dirección</b>	:	Calle Alfonso Bernal Montoya Mz. B Lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
<b>Distrito</b>	:	San Martín de Porres
<b>Ámbito jurisdiccional</b>	:	Instituciones educativas de los distritos de: - Rímac - Independencia - San Martín de Porres - Los Olivos



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## **COMISIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRE DE LA UGEL 02**

### **CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**

Jefa del Área de Gestión de La Educación Básica Regular y Especial

### **GADY CANAVIRI MAURICIO**

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

### **CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

### **LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES**

Jefe del Área de Asesoría Jurídica de la UGEL.02

### **KILDER AMED MEREGILDO PAREDES**

Jefe del Área de Administración de la UGEL.02

### **RICHAR PERCY URPAY MEZA**

Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto



## 1.- INTRODUCCIÓN

La Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

El Perú es considerado como un País vulnerable a una diversidad de amenazas, por la ubicación geográfica de nuestro territorio y las influencias de los fenómenos climatológicos que recibe, actualmente debemos añadir a esta realidad los desastres provocados por el hombre es decir los fenómenos inducidos.

Nuestro país se encuentra ubicado dentro del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico” y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales, estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

Gran parte del crecimiento de la ciudad de Lima se debe a la llegada de migrantes rurales que se asentaron en los arenales de la periferia, en quebradas de las estribaciones andinas o han ocupado antiguas viviendas del centro histórico, lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo de Lima, y con ello su vulnerabilidad física.

La jurisdicción de la UGEL 02 por su ubicación geográfica; no sólo está expuesta a riesgos y situaciones de emergencia provocados por sismos; sino también a aquellos que pueden ser causados por otros fenómenos naturales como las lluvias intensas, inundaciones, huaicos, deslizamientos, etc. Esta situación constituye una amenaza que puede ocasionar la vulnerabilidad de la infraestructura de las Instituciones Educativas, especialmente aquellas de construcciones precarias. Por ello es una necesidad identificar las diferentes amenazas y los escenarios de riesgo; ello garantizará la planificación, organización y ejecución de acciones de contingencia que aseguren el derecho de los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades a una educación de calidad aún en situaciones de emergencia.

Considerando que la Jurisdicción comprende 4 distritos (Distrito de Independencia, Los Olivos, Rímac y San Martín de Porres), es necesaria la organización de la población escolar para prevenir y enfrentar a las diversas amenazas y de esta manera reducir los riesgos.

En ese sentido, la UGEL.02, en cumplimiento de la Ley del SINAGERD Ley N° 29664, artículo N° 16°, numeral 16.2 “La entidad pública constituyen grupos de trabajo para la gestión de riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable”. Asimismo, en el numeral 16.5 establece que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la gestión de riesgo de desastre en los procesos institucionales de los Gobierno Regionales y locales. Por tal motivo es nuestro compromiso establecer coordinaciones permanentes con las entidades locales, en especial con las autoridades edilicias de las Municipalidades de los 4 distritos.

El presente Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL 02, busca desarrollar



entre la comunidad educativa una actitud resiliente frente a los desastres naturales y sociales mediante la promoción de una mayor forma de conciencia sobre la importancia de participar en la reducción de desastres como componente integral del desarrollo sostenible; con el propósito de reducir las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales debido a amenazas de origen natural, desastres tecnológicos y ambientales relacionados.

Este plan se difunde con el fin de dar a conocer a la comunidad educativa de la UGEL 02, el proceso de preparación para hacer frente a una emergencia o desastre y poner a disposición de los distintos actores, este instrumento de gestión para facilitar el proceso de implementación concertada, donde cada uno pueda cumplir con el rol que le corresponde dentro de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

## ACRÓNIMOS.

ACC	:	Adaptación al Cambio Climático
AdR	:	Análisis del Riesgo
APAFA	:	Asociación de Padres de Familia
CAPRADE	:	Comité Andino para la Prevención y Atención de desastres
CENEPRED	:	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CETPRO	:	Centro de Educación Técnico-Productiva
COEL	:	Centro de Operaciones de Emergencia Local
COEN	:	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COER	:	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COES	:	Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial
COGIREDE	:	Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres
EBA	:	Educación Básica Alternativa
EBE	:	Educación Básica Especial
EBR	:	Educación Básica Regular
FEN	:	Fenómeno El Niño
GL	:	Gobiernos Locales
GR	:	Gobiernos Regionales
GRD	:	Gestión del Riesgo de Desastres
IE	:	Institución Educativa
INDECI	:	Instituto Nacional de Defensa Civil



MAH	:	Marco de Acción de Hyogo
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
MINEDU	:	Ministerio de Educación
ODENAGED	:	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
ONG	:	Organismo No Gubernamental
ONU	:	Organización de las Naciones Unidas
OP	:	Organismos Públicos
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros.
PLANAGERD	:	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PLANAA	:	Plan Nacional de Acción Ambiental
SENAMHI	:	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SINAGERD	:	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SNGA	:	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local



## 2.- MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE DESASTRE EN EL SECTOREDUCCIÓN.

NORMATIVIDAD DE LA GRD A NIVEL INTERNACIONAL	
Marco de Acción de Hyogo (2005-2015)	El Marco de Acción de Hyogo tuvo como objetivo el aumento de la resiliencia en las naciones y las comunidades ante los desastres con lo cual el año 2015, se dé una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en pérdidas de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales económicos y ambientales de las comunidades y los países.
Marco de Acción de Sendai (2015 - 2030)	La tercera conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres concluyo con la adopción de un marco de acción que incluye siete objetivos globales para la prevención y respuestas a esas catástrofes por un periodo de 15 años (2015 – 2030). Tiene como objetivo prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integras e inclusivas que prevengan y reduzcan la exposición y recuperación, reforzando la resiliencia.
Comunidad Andina CAPRADE	El CAPRADE es el Comité Andino para la Prevención y Atención de desastres tiene por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales o inducidos por la acción humana que pueden producirse en el territorios de la subregión Andina, a través de la promoción y difusión de políticas, estrategias y planes y la promoción de actividades en la prevención y mitigación, preparación , atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencias mutuas y el intercambio de experiencias en la materia. Fue creado el 07 de julio de 2002 mediante la Decisión N° 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, con la decisiva participación de los representantes de los países integrantes de la Comunidad Andina.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Protocolo de KYOTO	La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC) caracterizadas por su carácter general y flexible es que reconoce que el problema del cambio climático es real. La CMNUCC entro en vigor el 21 de marzo de 1994. Hoy en día cuenta con un número de miembros que la hace casi universal. Las denominadas partes en la convención son los 195 países que la han ratificado. El protocolo de KYOTO se aprobó en 1997 es lo que pone en práctica la convención. Basándose en los principios de la convención, este protocolo compromete a los países industrializados a establecer las emisiones de gases de efecto invernadero. La convención por su parte solo alienta a los países a hacerlo.



Normas INEE	La Red Inter agencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) es una red global abierta que está formada por organizaciones no gubernamentales (ONG). Organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones donantes, profesionales, investigadores/as y personas individuales de las poblaciones afectadas, que trabajan juntas en un contexto humanitario y de desarrollo con el fin de asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia y de reconstrucción después de una crisis.
<b>NORMATIVIDAD DE LA GRD A NIVEL NACIONAL</b>	
Constitución Política del Perú	Establece en el art.44 que son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia del os derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamentan en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.
Ley N° 28044 General de Educación	Su objeto es establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. <b>El Artículo 9</b> señala que con fines de la educación peruana: a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado
Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el art. 5, como “el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Asimismo, en el artículo 7 señala: “La Gestión del Riesgo de Desastres comparte instrumentos, mecanismos y procesos con otras políticas del Estado y con las políticas internacionales vinculadas con la presente ley. Los responsables institucionales aseguran la adecuada integración y armonización de criterios, con especial énfasis en las políticas vinculadas a salud, educación,



(SINAGER)	<p>ciencia y tecnología, planificación del desarrollo, ambiente, inversión pública, seguridad ciudadana, control y fiscalización, entre otras”.</p> <p>El numeral 6.3 el artículo 6, establece que todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en sus procesos institucionales los componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes.</p>
Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N.º 29664	<p>El literal c) del numeral 21.4, artículo 21º establece que constituye instrumento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres “(...) c) <b>Los Planes Sectoriales</b>, Regionales, Municipales y Distritales <b>de Gestión del Riesgo de Desastres</b>”.</p> <p>El artículo 39 indica que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b. Planes de preparación c. Planes de Operaciones de Emergencia d. Planes de educación comunitaria e. Planes de rehabilitación f. Planes de contingencia.</p>
Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación	<p>Establece en el art. 38 que: “Las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del Sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones. Desarrollan acciones de prevención y adaptación al cambio climático.</p>
Decreto Supremo N°111-2012-PCM	<p>Incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Establece que la Gestión del Riesgo de Desastres constituye un componente indispensable en todo proceso de desarrollo sostenible, razón por la cual debe tener identidad propia y ser definida como una Política Nacional.</p>
Decreto Supremo N° 013 - 2022	<p>Incorpora los Lineamientos para el Bienestar</p>



Decreto Supremo N°115- 2022-PCM	Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley. En ese marco, el PLANAGERD 2022-2030 define lo siguiente: - Establecimiento de las directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas conformantes del SINAGERD. - Establecimiento de objetivos, acciones estratégicas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno. - Promoción de la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en función a las prioridades establecidas.
Decreto Supremo N°027- 2007-PCM	Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
Acuerdo Nacional –AN	El AN es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. Establece como Política 32: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Supremo N°054- 2011-PCM Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Denominado Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021	Comprende: Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente. Objetivo Específico 5: Sistema Nacional de Gestión. Ambiental implementando en los tres niveles de gobierno, con participación activa ciudadana.
Decreto de Urgencia N°024- 2010	Dicta las medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
<b>NORMATIVIDAD DE LA GRD DEL SECTOR EDUCACIÓN</b>	
Resolución de Secretaría General N.º 302- 2019 – MINEDU	Establece disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del Sector Educación, afin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres.



Resolución Ministerial N°0501-2012-ED, modificado mediante Resolución Ministerial N°293-2015-MINEDU	Se constituye el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, conformado por los funcionarios de las diferentes direcciones y oficinas del Ministerio de Educación. La jefa de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), asume la secretaria técnica del Grupo de Trabajo.
Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU	Aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los comités de gestión Escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica”
<b>NORMATIVIDAD REGIONAL Y LOCAL</b>	
Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El literal f) del artículo 50° señala la función de formular, coordinar y supervisar estrategias que permitan controlar el deterioro ambiental y de salud en las ciudades y evitar el poblamiento en zonas de riesgo para la vida y la salud, en coordinación con los Gobiernos Locales, garantizando el pleno respeto de los derechos constitucionales de las personas.</li><li>2. En los literales a) al j) del artículo 47 se establece las funciones del gobierno regional en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología y educación, la diversificación curricular, la promoción de cultura de derechos y de paz, así como la modernización del sistema descentralizado de la gestión educativa y propiciar la formación de redes de instituciones educativas, en coordinación con el Ministerio de Educación. En el literal m) del mismo artículo señala la función de diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los gobiernos locales.</li></ol>



Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades	<p>El artículo 79 señala que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen entre otras, la siguiente función:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de urbana, así como</li><li>2. las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental.</li><li>3. El artículo 82 señala que las municipalidades, en materia de educación tiene competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, ejercen entre otras, la siguiente función:<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar, ejecutar, y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial</li><li>• Construir, equipar y mantenerla infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al plan de desarrollo regional concertado y al presupuesto que se le asigne.</li></ul></li></ol>
---	--

### 3. DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE DESASTRES DE LA UGEL 02

#### 3.1. Identificación de las características del territorio por cada distrito.

##### 3.1.1. Distrito del Rímac

- El distrito del Rímac limita al norte con el distrito de Independencia, al este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el Cercado de Lima y al oeste con el distrito de San Martín de Porres.
- Este suelo posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos y deyección de los ríos Rímac y Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas. Es zona de riesgo.
- Apto para construir.
- Es un distrito antiguo, dentro del casco urbanístico de Lima Centro, con infraestructura antigua, muchas de ellas denominadas por el Ministerio de Cultura, como monumentos históricos y patrimonio cultural. La infraestructura de la población es de material noble con muchos años de antigüedad, que la humedad y el salitre han deteriorado sus estructuras presentando grietas y estructura por colapsar, nuestras II.EE. de esta jurisdicción cuentan con construcciones modernas, algunas han sido reestructuradas por INFES y otras no se han podido realizar modificaciones, por encontrarse dentro del patrimonio histórico. El 30% de viviendas en riesgo.

##### 3.1.2 Distrito de Independencia

- El distrito de Independencia, se encuentra localizado en el área norte de Lima Metropolitana y limita al norte con el Distrito de Comas, al este con el Distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el Distrito del Rímac y el Distrito de San Martín de Porres y al oeste con el Distrito de Los Olivos.
- El distrito de Independencia se encuentra ubicado al Noreste de Lima, casi toda la población está ubicada en las laderas de los cerros, consideradas una zona de alto riesgo, por deslizamiento de rocas, ante las lluvias intensas y los movimientos



sísmicos

- El suelo del distrito de Independencia posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos y deyección de los ríos Rímac y Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas.

### **Es zona de riesgo**

Nuestras II.EE. muchas de ellas han sido construidas sobre el relleno sanitario, provocando esto en nuestra infraestructura deformaciones, tales como: grietas, hundimientos y rajaduras.

#### **3.1.3. Distrito de San Martín de Porres**

Está situado entre río Rímac y río Chillón y limita por el norte con Distrito de Ventanilla y Distrito de Puente Piedra por el este con Distrito de Los Olivos, Distrito del Rímac, Distrito de Independencia (**Lima**) por el sur con Cercado de Lima y Distrito de Carmen de la Legua por el oeste con el distrito del Callao.

- Este suelo posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos y deyección de los ríos Rímac y Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas.
- Es una zona apta para construir.
- El distrito está ubicado al Norte de Lima, con una gran población estudiantil, la más grande de nuestra jurisdicción; la particularidad de este distrito es que se encuentra dentro de la cuenca del Río Chillón.
- En la zona de PRO, se tuvo inundaciones por desborde del Río Chillón, causando daños materiales a la población y a las II.EE. Así mismo por su territorio recorre el Río Rímac que en algunas ocasiones ha generado inundaciones, sobre todo en la época de verano, por las intensas lluvias que desembocan en el cauce aumentando el volumen de agua.
- Este distrito ante un evento sismográfico respondería mejor por encontrarse en una zona plana.

#### **3.1.4. Distrito de Los Olivos**

- El distrito de Los Olivos, limita al norte con el distrito de Puente Piedra, al este con el distrito de Comas y el distrito de Independencia y al sur y oeste con el distrito de San Martín de Porres.
- Este suelo posee afloramiento, estratos de grava que conforman los conos, el río Chillón y los estratos de grava coluvial - eluvial de los pies de las laderas.
- Es una zona apta para construir.
- Este es uno de los distritos que presenta mejor distribución demográfica y cuenta con infraestructura mejor acondicionada a comparación de los distritos anteriormente mencionados.

### **3.2. Diagnóstico de emergencias de riesgos ocurridos en las instituciones educativas de a Ugel 02**

Las instituciones educativas de la UGEL 02 como espacios de interacciones no son ajenas a emergencias que ponen en riesgo la seguridad física y/o emocional de sus integrantes.

En los últimos años se han reportado casos de emergencia en el cual



estuvieron en riesgo la vida de los miembros de la comunidad educativa y que requieren la activación de las brigadas y protocolos para la protección de la vida.

Ante estos casos se identificó como una característica común de respuesta la inoperatividad de brigadas, protocolos, uso de los dispositivos de emergencia estas no se activan de acuerdo a las actividades de fortalecimiento realizadas por las diversas instancias de gestión, quedando el manejo control y liderazgo situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias generalmente bajo la conducción del director y/o de representantes de la UGEL que en cuanto toma conocimiento acude al lugar de los hechos.

Tras el análisis de las situaciones de riesgo, incidentes y/o emergencias se identifican las principales causas y efectos del siguiente problema identificado: Deficiente gestión de riesgo de desastres en las instituciones educativas.

Problema	Causas	Efectos
Deficiente gestión de riesgo de desastres en las instituciones educativas	Desconocimiento de los integrantes de la comunidad educativa respecto a las actividades y normativas referentes a la gestión de riesgo de desastre en las instituciones educativas.	Incumplimiento de las actividades y/o funciones de manera oportuna en las instituciones educativas relacionadas a la gestión de riesgo de desastres
	Escasa cultura preventiva respecto a la gestión de riesgo de desastres entre los líderes e integrantes de la comunidad educativa.	
	Limitados recursos económicos para la implementación de dispositivos de seguridad y/o elementos de emergencia.	Instituciones educativas con carencia o limitados dispositivos de seguridad y/o elementos de emergencia implementados que dificultan la atención pertinente.
	Desconocimiento de los responsables de la gestión de riesgo de desastres de las instituciones educativas respecto a los dispositivos de seguridad y elementos de emergencia.	
	Desconocimiento de las funciones de los integrantes de los Comités de Gestión Escolar y brigadas referente a la gestión de riesgo de desastres.	
	Deficiencias en el seguimiento y monitoreo a las instituciones educativas, referente a la gestión del Riesgo.	
		Deficiencias en la aplicación de mecanismos de respuesta ante las emergencias en las instituciones educativas.

### 3.3. Matriz de principales peligros.

	<b>PELIGROSIDAD DE ORIGEN NATURAL</b>	<b>PELIGROSIDAD POR ACTIVIDAD</b>
--	---------------------------------------	-----------------------------------



DISTRITO							HUMANA	
	Sismo	Deslizamiento	Huaico	derrumbe	Inundación	Erosión	Incendio	Contaminación
Independencia	X	X			X		X	X
San Martín de Porres	X	X	X		X	X	X	X
Rímac	X	X	X	X	X		X	X
Los Olivos	X		X		X	X	X	X

Fuente: Plan de prevención de riesgos y desastres de Lima Metropolitana 2024

### 3.4 Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos.

#### 3.4.1. Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna.

TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	DISTRITOS EXPUESTOS
Sismo	<p>Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres).</p> <p>La actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana.</p> <p>La alta velocidad de convergencia de placas permite que se genere un fuerte acoplamiento entre ellas, produciendo frecuentemente sismos de diferentes magnitudes a diversos niveles de profundidad, en la zona de fricción de las placas, en el interior de la placa continental o en el interior de la placa oceánica que se desplaza por debajo del continente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rímac</li> <li>- Independencia</li> <li>- San Martín de Porres</li> <li>- Los Olivos</li> </ul>

### Instituciones educativas expuestas por nivel de riesgo de Lima Metropolitana

Se han determinado el total de instituciones educativas ubicadas en zonas de riesgo bajo, medio, alto y muy alto, los resultados se detallan en el siguiente cuadro:

DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS				SUB TOTAL
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	



INDEPENDENCIA	0	3	111	2	116
LOS OLIVOS	0	2	313	3	318
RIMAC	0	6	93	1	100
SAN MARTIN DE PORRES	0	2	495	3	500

### 3.4.2. Peligros generados por fenómenos de origen geodinámica externa.

TIPO PELIGRO	DE	DESCRIPCIÓN	DISTRITOS EXPUESTOS
Fenómeno del niño		El fenómeno del Niño es la presencia de estas aguas cálidas a lo largo de las costas peruanas, es un fenómeno recurrente que tiene una duración de varios meses. Ahora sabemos que este calentamiento marino-costero se acentúa cada cierto número de años, siendo una manifestación de los cambios que ocurren en las capas superficiales y subsuperficiales del océano. Esto está vinculado a interacciones complejas con la atmósfera que se producen en el Océano Pacífico ecuatorial, a miles de kilómetros de la costa peruana en el Océano Pacífico. (Senamhi)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- San Martín de Porres.</li> <li>- Los Olivos.</li> </ul>
El niño costero		Es el fenómeno actualmente en curso que afecta a las naciones de Perú y Ecuador. Este fenómeno se caracteriza por el calentamiento anómalo del mar focalizado en las costas de estos países. Este calentamiento produce humedad que desencadena fuertes lluvias causando desbordes, inundaciones y aluviones que afectan a varias localidades. El fenómeno fue precedido en el 2016 por una fuerte sequía que afectó a ambos países.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- San Martín de Porres.</li> <li>- Los Olivos.</li> </ul> <p>(NIVEL BAJO)</p>
Lluvias intensas		Es una precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que las de una llovizna. Proceden de nubes de gran espesor, generalmente de nimbo-estratos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunamis	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rímac</li> <li>- Independencia</li> <li>- San Martín de Porres.</li> <li>- Los Olivos</li> </ul>
Inundaciones		Se da en las cuencas hidrográficas del país, generalmente durante el período de lluvias. Desbordes laterales de las aguas de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y tsunamis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rímac</li> <li>- San Martín de Porres</li> <li>- Los Olivos</li> </ul>
Huaico		Un término de origen peruano, derivado de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>- San</li> </ul>



	palabra quechua “huaico” que significa quebrada, a lo que técnicamente en geología se denomina aluvión. El “huaico” o “lloclla” (el más correcto en el idioma quechua), es un tipo dealuvión de magnitudes ligeras a moderadas, que se registra con frecuencia	Martin de Porres. - Los Olivos
Deslizamiento	Ruptura y desplazamiento de pequeñas o grandes masas de suelos, rocas, rellenos artificiales o combinaciones de éstos, en un talud natural o artificial. Se caracteriza por presentar necesariamente un plano de deslizamiento o falla, a lo largo del cual se produce el movimiento.)	- Rímac - Independencia - San Martín de Porres.

### 3.5 Identificación de locales escolares con niveles de riesgo en infraestructura.

AÑO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
2023	32	116	134
2024	30	118	134

Fuente: supervisión ASGESE e informes PRONIED

### 3.6 De los simulacros nacionales 2024

Cantidad de IIEE por código modular que realizaron los reportes:

IIEE UGEL 02	% I SIMULACRO	% II SIMULACRO	% III SIMULACRO	% promedio
Privada	37	39	32	36 %
Pública de gestión directa	74	96	87	86 %
Pública de gestión privada	92	100	50	81 %

Cantidad de IIEE por código modular que no realizaron los reportes:

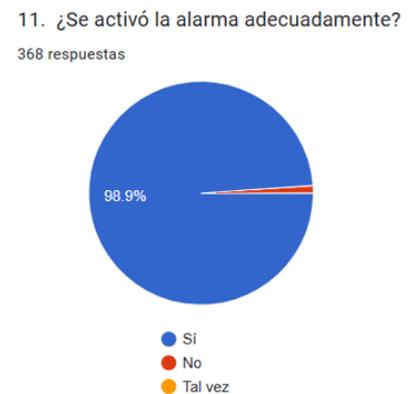
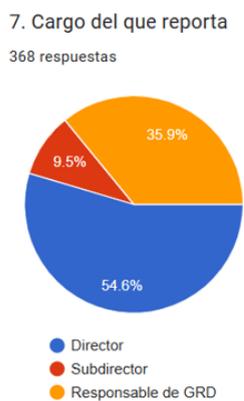
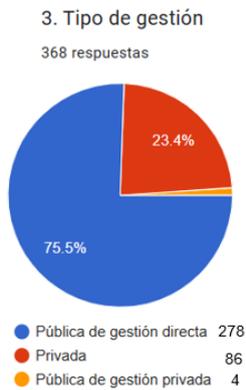


IIEE UGEL 02	% I SIMULACRO	% II SIMULACRO	% III SIMULACRO	% promedio
Privada	63	61	68	64 %
Pública de gestión directa	26	4	13	14 %
Pública de gestión privada	8	0	50	19 %

**Análisis:**

- **Participación:** Si bien la mayoría de las IIEE reportaron los simulacros (un promedio de 81% para las públicas de gestión privada, 86% para las públicas de gestión directa y 36% para las privadas), existe una brecha importante entre los tipos de gestión. Las IIEE privadas presentan la menor tasa de reporte, con un promedio de 64% que **no reportaron** los simulacros.
- **Consistencia en el reporte:** Las IIEE públicas de gestión directa mostraron la mayor consistencia en el reporte de los simulacros, con porcentajes superiores al 74% en los tres simulacros. En contraste, las IIEE públicas de gestión privada presentaron una caída significativa en el tercer simulacro (50% de reporte), lo que representa una disminución del 50% con respecto al segundo simulacro.
- **Áreas de mejora:** Se observa una necesidad de mejorar la participación y el reporte de las IIEE privadas, que en promedio solo reportaron el 36% de los simulacros. Asimismo, se debe investigar la causa de la disminución del reporte en las IIEE públicas de gestión privada en el tercer simulacro.

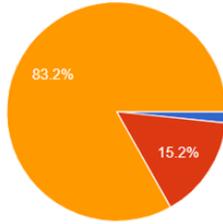
**Del reporte del I Simulacro local de incendio se obtuvieron los siguientes resultados:**





12. ¿Se evacuó a las zonas seguras de manera ordenada?

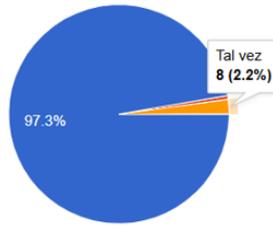
368 respuestas



- Menos del 50% de los estudiantes
- Más del 50% de los estudiantes
- El 100% de los estudiantes

14. ¿Se activaron las brigadas de emergencia?

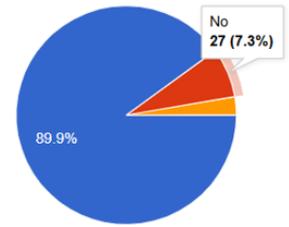
368 respuestas



- Si
- No
- Tal vez

16. ¿Se realizó la evaluación de daños?

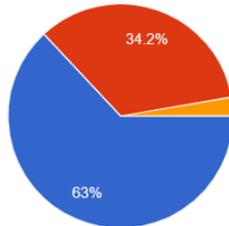
368 respuestas



- Si
- No
- Tal vez

17. ¿Se realizó la simulación de entrega de los estudiantes a los padres de familia?

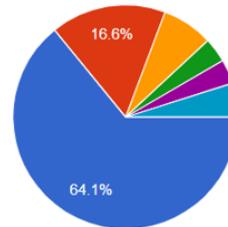
368 respuestas



- Si
- No
- Tal vez

18. Si a la pregunta anterior la respuesta es "Sí", especificar la cantidad aproximada de padres de familia participantes en la recepción de sus hijos:

368 respuestas

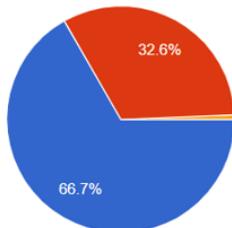


- de 0 a 10
- de 10 a 20
- de 20 a 40
- de 40 a 60
- de 60 a más

**Del reporte del II Simulacro local de incendio se obtuvieron los siguientes resultados:**

3. Tipo de gestión

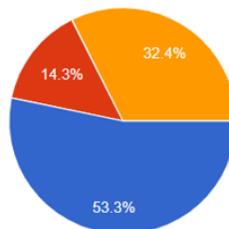
460 respuestas



- Pública de gestión directa 307
- Privada 150
- Pública de gestión privada 3

7. Cargo del que reporta

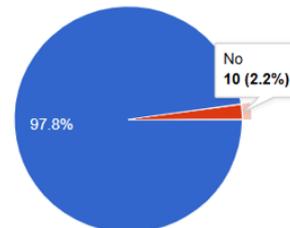
460 respuestas



- Director
- Subdirector
- Responsable de GRD

11. ¿Se activó la alarma adecuadamente?

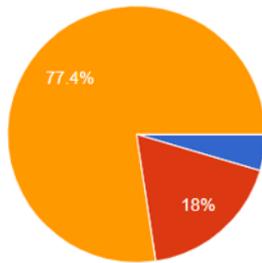
460 respuestas



- Si
- No
- Tal vez

12. ¿Se evacuó a las zonas seguras de manera ordenada?

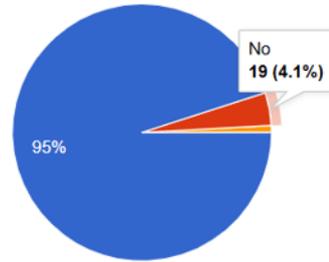
460 respuestas



● Menos del 50% de los estudiantes  
● Más del 50% de los estudiantes  
● El 100% de los estudiantes

14. ¿Se activaron las brigadas de emergencia?

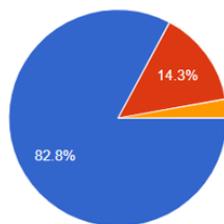
460 respuestas



● Sí  
● No  
● Tal vez

15. ¿Se brindó atención a los heridos simulados?

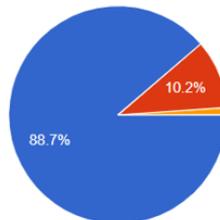
460 respuestas



● Sí  
● No  
● Tal vez

16. ¿Se realizó la evaluación de daños?

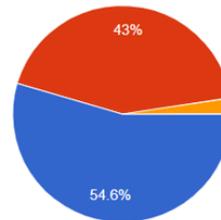
460 respuestas



● Sí  
● No  
● Tal vez

17. ¿Se realizó la simulación de entrega de los estudiantes a los padres de familia?

460 respuestas



● Sí  
● No  
● Tal vez

### Fortalezas más recurrentes:

**1. Participación activa de la comunidad educativa:** La mayoría de los reportes indican una participación comprometida de estudiantes, docentes y personal administrativo. Se destaca la responsabilidad de los estudiantes al seguir las instrucciones, y el apoyo del personal en la organización y ejecución del simulacro.

**2. Preparación y organización:** Las instituciones educativas cuentan con rutas de evacuación establecidas y señalizadas, personal capacitado en el manejo de extintores y primeros auxilios, y extintores, botiquines y mochilas de emergencia disponibles.

**3. Eficiencia en la evacuación:** Se observa una evacuación rápida y ordenada en la mayoría de los casos, con estudiantes que se desplazan con calma y siguen las indicaciones hacia las zonas seguras establecidas.

**4. Conciencia y cultura de seguridad:** Se realizan simulaciones de incendio para que la experiencia sea más real, y se llevan a cabo sesiones de aprendizaje sobre los simulacros y las medidas de seguridad.

### Debilidades más recurrentes en los simulacros de incendio:

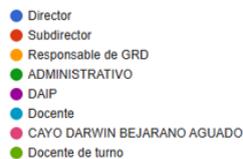
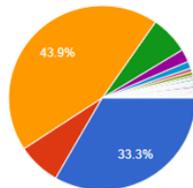
**1. Infraestructura y recursos:** Se reporta la falta de extintores o la presencia de extintores vencidos, espacios reducidos o inadecuados para la evacuación, la necesidad de una alarma diferenciada para incendios, y la falta de camillas.

**2. Participación y coordinación:** Se observa poca participación de los padres de familia, falta de coordinación con los bomberos, y desinterés o falta de compromiso por parte de algunos docentes y estudiantes.

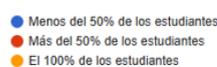
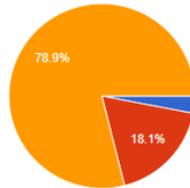
**3. Logística y organización:** Se necesita mejorar el protocolo de entrega de estudiantes a los padres, el soporte socioemocional durante el simulacro, la reubicación de aulas en zonas de riesgo, y la implementación de mochilas de emergencia.

### Del reporte de Simulacros Inopinados se obtuvieron los siguientes resultados:

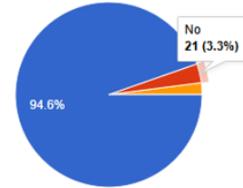
4. Responsable del reporte  
631 respuestas



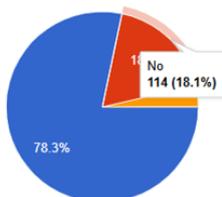
11. ¿Se evacuó a las zonas seguras de manera ordenada?  
631 respuestas



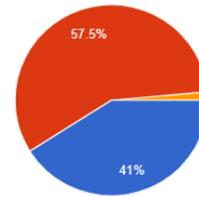
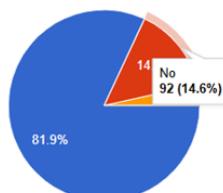
13. ¿Se activaron las brigadas de emergencia?  
631 respuestas



14. ¿Se brindó atención a los heridos simulados?  
631 respuestas



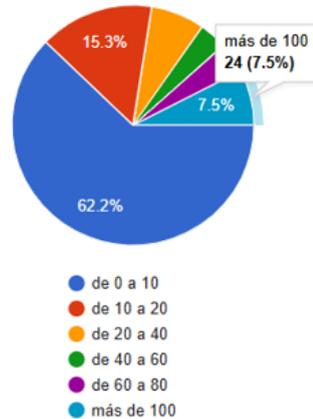
15. ¿Se realizó la evaluación de daños?  
631 respuestas



16. ¿Se realizó la simulación de entrega de los estudiantes a los padres de familia?  
631 respuestas

17. Si a la pregunta anterior la respuesta es "Sí", especificar la cantidad aproximada de padres de familia participantes en la recepción de sus hijos:

320 respuestas



## Fortalezas y debilidades de la ejecución de los simulacros inopinados

### Participación:

- Fortaleza: Participación activa del personal, estudiantes y, en algunos casos, padres de familia y vecinos.
- Debilidad: Falta de participación o compromiso de algunos estudiantes, docentes y padres de familia.
- Análisis: La participación es buena en general, pero se debe fortalecer la participación de algunos sectores, especialmente de los padres.

### Evacuación:

- Fortaleza: Evacuación fluida y ordenada en ciertos grupos o áreas.
- Debilidad: Congestión y desorden en algunos puntos de las rutas de evacuación.
- Análisis: La evacuación es generalmente ordenada, pero se debe mejorar la gestión de las rutas y la señalización para evitar congestiones, especialmente en áreas con mayor densidad de personas.

### Organización:

- Fortaleza: Organización general de las instituciones educativas y de la comisión de gestión de riesgos.
- Debilidad: Falta de claridad en las funciones o capacitación de algunas brigadas.
- Análisis: La organización es adecuada en general, pero se debe mejorar la capacitación y la organización de las brigadas, especialmente en lo que se refiere a la atención de estudiantes con discapacidad.

### Recursos:

- Fortaleza: Disponibilidad de botiquines, mochilas de emergencia y señalización en la mayoría de las aulas.
- Debilidad: Falta de recursos en algunas áreas, como espacios adecuados para la evacuación o herramientas de soporte socioemocional.



- Análisis: Se debe asegurar la disponibilidad de recursos en todas las áreas, especialmente en aquellas con mayor vulnerabilidad o necesidades específicas.

**Conciencia:**

- Fortaleza: Conciencia y responsabilidad en la mayoría de los estudiantes y personal.
- Debilidad: Falta de seriedad o compromiso en algunos estudiantes y docentes.
- Análisis: Se debe fortalecer la cultura de prevención a través de la capacitación y la sensibilización, haciendo énfasis en la importancia de la participación responsable en los simulacros.

**3.7. Población educativa de la jurisdicción de la Ugel 02 – CENSO 2024.**

La jurisdicción de la UGEL 02 tiene a su cargo una población significativa el cual debe asumir con responsabilidad la Gestión de Riesgos con el fin de prevenir ante un desastre natural.

Que mediante la revisión en la plataforma de ESCALE (Estadística de la Calidad Educativa) se remite la siguiente información:

**3.7.1.- Número de servicios educativos y programas del sistema educativo por tipo de gestión.**

**Cuadro N°1: NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	2,517	745	1,772
Básica Regular	2,391	672	1,719
Inicial	864	163	701
PRONOEI	268	268	0
Primaria	769	144	625
Secundaria	490	97	393
Básica Alternativa	82	50	32
Básica Especial	13	13	0
Técnico-Productiva	31	10	21

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos – Censo Educativo 2024.



3.7.2.- Número de locales educativos por tipo de gestión.

Cuadro N°2: NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO, 2024.

Table with 4 columns: Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local; Total; Gestión Pública; Gestión Privada. Rows include Total, Básica Regular 1/, Sólo Inicial, Sólo Primaria, Sólo Secundaria, Inicial y Primaria, Primaria y Secundaria, Inicial y Secundaria, Inicial, Primaria y Secundaria, Sólo Básica Alternativa, Sólo Básica Especial 2/, and Sólo Técnico-Productiva.

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales educativos en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas – Censo Educativo 2024.

3.7.3.- Matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión y sexo.

Cuadro N°3: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y SEXO, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.

Table with 6 columns: Etapa, modalidad y nivel educativo; Total; Gestión Pública; Gestión Privada; Sexo Masculino; Sexo Femenino. Rows include Total, Básica Regular, Inicial, Primaria, Secundaria, Básica Alternativa, Básica Especial, and Técnico-Productiva.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo 2024.

3.7.4.- Número de docentes en el sistema educativo por tipo de gestión.

Cuadro N°4: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.

Table with 3 columns: Etapa, modalidad y nivel educativo; Total; Gestión



		Pública	Privada
Total	19,721	9,024	10,697
Básica Regular	18,607	8,193	10,414
Inicial 1/	3,781	1,599	2,182
Primaria	7,634	3,126	4,508
Secundaria	7,192	3,468	3,724
Básica Alternativa	521	397	124
Básica Especial	229	229	0
Técnico-Productiva	364	205	159

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo 2024.

### 3.7.5.- Con respecto a la variable de Población por distrito (Los Olivos, San Martín de Porres, Independencia, Rímac), se cuenta con la información de estudiantes matriculados.

#### A) Matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión y sexo.

#### **Cuadro N°5: DISTRITO DE LOS OLIVOS, MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y SEXO, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	100,118	50,597	49,521	49,073	51,045
Básica Regular	91,462	46,885	44,577	46,191	45,271
Inicial	16,172	8,819	7,353	8,161	8,011
Primaria	41,036	20,147	20,889	20,661	20,375
Secundaria	34,254	17,919	16,335	17,369	16,885
Básica Alternativa	3,696	2,464	1,232	1,569	2,127
Básica Especial	566	566	0	387	179
Técnico-Productiva	4,394	682	3,712	926	3,468

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo 2024.

#### **Cuadro N°6: DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y SEXO, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	141,495	67,520	73,975	71,796	69,699
Básica Regular	135,643	62,438	73,205	69,262	66,381
Inicial	26,991	14,617	12,374	13,826	13,165
Primaria	61,744	26,580	35,164	31,355	30,389
Secundaria	46,908	21,241	25,667	24,081	22,827
Básica Alternativa	2,878	2,144	734	1,316	1,562



Básica Especial	420	420	0	269	151
Técnico-Productiva	2,554	2,518	36	949	1,605

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo 2024.

**Cuadro N°7: DISTRITO DE INDEPENDENCIA, MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y SEXO, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	43,695	30,957	12,738	21,734	21,961
Básica Regular	40,906	28,523	12,383	20,841	20,065
Inicial	8,047	5,857	2,190	4,136	3,911
Primaria	18,523	12,545	5,978	9,409	9,114
Secundaria	14,336	10,121	4,215	7,296	7,040
Básica Alternativa	1,830	1,807	23	541	1,289
Básica Especial	321	321	0	202	119
Técnico-Productiva	638	306	332	150	488

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo 2024.

**Cuadro N°8: DISTRITO DEL RIMAC, MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y SEXO, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	41,198	28,111	13,087	19,942	21,256
Básica Regular	38,557	25,964	12,593	18,441	20,116
Inicial	7,250	4,905	2,345	3,661	3,589
Primaria	16,883	11,109	5,774	8,346	8,537
Secundaria	14,424	9,950	4,474	6,434	7,990
Básica Alternativa	1,106	1,106	0	743	363
Básica Especial	184	184	0	125	59
Técnico-Productiva	1,351	857	494	633	718

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo 2024.

**B) Número de docentes en el sistema educativo por tipo de gestión.**

**Cuadro N°9: LOS OLIVOS, NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	5,949	2,430	3,519
Básica Regular	5,528	2,191	3,337



Inicial 1/	1,040	388	652
Primaria	2,264	846	1,418
Secundaria	2,224	957	1,267
Básica Alternativa	211	142	69
Básica Especial	59	59	0
Técnico-Productiva	151	38	113

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo 2024.

**Cuadro N°10: SAN MARTÍN DE PORRES, NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	8,861	3,515	5,346
Básica Regular	8,467	3,179	5,288
Inicial 1/	1,816	689	1,127
Primaria	3,533	1,202	2,331
Secundaria	3,118	1,288	1,830
Básica Alternativa	175	123	52
Básica Especial	102	102	0
Técnico-Productiva	117	111	6

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo 2024.

**Cuadro N°11: INDEPENDENCIA, NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	2,444	1,558	886
Básica Regular	2,292	1,427	865
Inicial 1/	464	277	187
Primaria	941	570	371
Secundaria	887	580	307
Básica Alternativa	81	78	3
Básica Especial	37	37	0



Técnico-Productiva	34	16	18
--------------------	----	----	----

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo 2024.

**Cuadro N°12: RÍMAC, NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	2,467	1,521	946
Básica Regular	2,320	1,396	924
Inicial 1/	461	245	216
Primaria	896	508	388
Secundaria	963	643	320
Básica Alternativa	54	54	0
Básica Especial	31	31	0
Técnico-Productiva	62	40	22

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo 2024.

**C) Número de servicios educativos y programas del sistema educativo por tipo de gestión.**

**Cuadro N°13: LOS OLIVOS, NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	718	195	523
Básica Regular	672	176	496
Inicial	236	40	196
PRONOEI	75	75	0
Primaria	216	34	182
Secundaria	145	27	118
Básica Alternativa	28	14	14
Básica Especial	3	3	0
Técnico-Productiva	15	2	13

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos – Censo educativo 2024.

**Cuadro N°14: SAN MARTÍN DE PORRES, NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**



Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	1,240	306	934
Básica Regular	1,190	276	914
Inicial	449	73	376
PRONOEI	103	103	0
Primaria	396	62	334
Secundaria	242	38	204
Básica Alternativa	37	20	17
Básica Especial	5	5	0
Técnico-Productiva	8	5	3

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos – Censo educativo 2024.

**Cuadro N°15: INDEPENDENCIA, NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	302	133	169
Básica Regular	284	119	165
Inicial	89	26	63
PRONOEI	52	52	0
Primaria	86	24	62
Secundaria	57	17	40
Básica Alternativa	11	10	1
Básica Especial	3	3	0
Técnico-Productiva	4	1	3

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos – Censo educativo 2024.

**Cuadro N°16: RÍMAC, NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2024.**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	257	111	146
Básica Regular	245	101	144
Inicial	90	24	66
PRONOEI	38	38	0
Primaria	71	24	47
Secundaria	46	15	31
Básica Alternativa	6	6	0
Básica Especial	2	2	0



Técnico-Productiva	4	2	2
--------------------	---	---	---

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Servicios Educativos -Censo educativo 2024.

#### 4. OBJETIVOS DEL PLAN

##### 4.1. Objetivo general:

Garantizar la implementación efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en las instituciones educativas de la UGEL 02, promoviendo una cultura de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, en cumplimiento de la normativa vigente y en articulación con el SINAGERD.

##### 4.2. Objetivos específicos:

- O.E.1 Implementar acciones de capacitación sobre gestión del riesgo de desastres para los miembros de la comunidad educativa, con el fin de aumentar el conocimiento y la conciencia sobre cómo actuar en situaciones de emergencia.
- O.E.2 Fortalecer las brigadas de gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas de la UGEL 02, garantizando que estén debidamente capacitadas para actuar de manera efectiva en caso de desastres.
- O.E.3 Promover simulacros y ejercicios de evacuación periódicos en las instituciones educativas, con el objetivo de practicar los protocolos de seguridad y evaluar la efectividad de las medidas de prevención y respuesta.
- O.E.4 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación constante de las medidas de gestión del riesgo de desastres implementadas, con el fin de identificar áreas de mejora y garantizar la efectividad de las acciones tomadas.
- O.E.5 Promover alianzas con el gobierno local, empresa privada y/o ONGs para llevar afianzar la gestión del riesgo y desastres en las IIEE.

#### 5. METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE GRD.

Para trabajar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL 02 de manera efectiva, se propone la siguiente metodología:

- **Diagnóstico inicial:** Realizar un análisis detallado de la situación actual de cada institución educativa en términos de gestión del riesgo de desastres, identificando fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.
- **Planificación estratégica:** Establecer objetivos claros y específicos, basados en el diagnóstico inicial y en el objetivo general del plan. Definir las acciones a seguir, los recursos necesarios y los plazos de ejecución.
- **Capacitación y sensibilización:** Implementar acciones de capacitación y sensibilización sobre gestión del riesgo de desastres para los miembros de la comunidad educativa, con el fin de aumentar el conocimiento y la conciencia sobre cómo actuar en situaciones de emergencia.



- **Formación de brigadas escolares:** Fortalecer brigadas de GRD en cada institución educativa, garantizando que estén debidamente capacitadas y equipadas para actuar de manera efectiva en caso de desastres.
- **Simulacros de evacuación:** Realizar simulacros y ejercicios de evacuación periódicos en todas las instituciones educativas, con el objetivo de practicar los protocolos de seguridad y evaluar la efectividad de las medidas de prevención y respuesta.
- **Monitoreo y evaluación:** Establecer un sistema de monitoreo y evaluación constante de las medidas implementadas, con el fin de identificar áreas de mejora y garantizar la efectividad de las acciones tomadas.
- **Revisión y actualización:** Realizar revisiones periódicas del plan, actualizando las acciones y medidas según sea necesario para adaptarse a cambios en el entorno o en las necesidades de la comunidad educativa.

## 6. ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

### ACTIVIDADES DEL POI

- AG1. Asistencia técnica para la implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y simulacros para las instituciones educativas y familias.
- AG2. Monitoreo a los simulacros programados e inopinados en las IIEE de la jurisdicción de la Ugel 02
- AG3. Implementación y seguimiento a la buena práctica “TALENTOS KUSKA RISUN”



Actividades Generales del POI	Indicadores	Metas		Actividades	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
		2024	2025			
G1. Asistencia técnica para la implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y simulacros para las instituciones educativas y familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de directores capacitados en GRD</li> <li>• % de directivos o responsable GRD capacitados</li> <li>• Porcentaje de familias capacitadas en el Plan de Emergencia Familiar</li> <li>• Porcentaje de II.EE que tienen sus planes de GRD actualizados</li> </ul>	• 50%	• 60%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia Técnica para directores: Insertar la gestión del riesgo de desastres en los documentos de gestión: PEI – PAT – PCI – RI</li> <li>- Asistencia Técnica para directores: Implementar dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y señalización en las IIEE.</li> <li>- Taller con las familias de los estudiantes las IIEE para la elaboración del Plan Familiar de Emergencia “La seguridad empieza en casa”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista GRD ASGESE-ESSE</li> <li>- Especialista GRD ASGESE-ESSE</li> <li>- Especialista GRD ASGESE-ESSE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Febrero</li> <li>- Marzo</li> </ul>
		• 80%	• 100%	- Elaboración de los planes de contingencia de UGEL frente a lluvias intensas, sismos y tsunamis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista GRD ASGESE-ESSE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abril</li> <li>- Mayo</li> </ul>
		• 10%	• 20%	- Elaboración y/o actualización del plan de trabajo de la buena práctica de gestión de riesgo de desastres: “Kuska Risun, vamos por una escuela segura”.		
		80%	100%	Taller para las brigadas de GRD: primeros auxilios, evacuación, uso de extintores y otras medidas de seguridad.		



G2. Monitoreo a los simulacros programados e inopinados en las IIEE de la jurisdicción de la Ugel 02	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de IIEE monitoreadas en la ejecución de los simulacros inopinados.</li> <li>Porcentaje de IIEE monitoreadas en la ejecución de los simulacros nacionales multipeligro.</li> <li>Número de informes presentados acerca de los simulacros realizados.</li> <li>Porcentaje de IIEE monitoreadas que utilizan el Cuaderno de incidencias y el Mural Kuska Risun.</li> </ul>	• 70 %	• 85 %	- Socializar con las II.EE los documentos normativos para la ejecución, monitoreo y reporte de los simulacros inopinados mediante oficios, afiches, guías, cartillas, entre otros.	- ASGESE ESSE	-	- Marzo a Diciembre
		• 100 %	• 100 %	- Monitoreo la ejecución de los simulacros inopinados en las IIEE.			
				- Monitoreo al reporte de los simulacros nacionales multipeligro en la plataforma COES	- <b>COGIREDE</b>	-	- Mayo a noviembre
		• 02	• 03	- Monitoreo la implementación y cumplimiento de acciones del Plan de Gestión de Riesgo de las II.EE	- <b>COGIREDE</b> - ASGESE - AGEBRE	-	- Mayo, agosto, noviembre
				- Monitoreo a la implementación del Plan Familiar de Emergencia.	- AGEBAT	-	- Abril a noviembre
		• 60 %	• 80 %	- Sistematizar y presentar informes de los simulacros inopinados y nacionales multipeligro para su reporte a la DRELM.			
				- Difusión por la página web de UGEL y redes sociales de los simulacros y las acciones de prevención y respuesta frente a emergencias y/o desastres.	- Área de comunicaciones de UGEL.	-	- Abril a noviembre
		Informes semestrales sobre la ejecución de los simulacros en las II.EE, identificando aspecto de mejora.					
G3. Implementación y seguimiento a la buena práctica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de convenios y/o alianzas firmadas entre UGEL y otras</li> </ul>	• 01	• 02	- Supervisión al uso del Cuaderno de incidencias y del Mural de kuska Risun en las IIEE.	- <b>COGIREDE</b>	-	- Abril a agosto
				- Feria GRD Kuska Risun, vamos juntos por una escuela segura, con la participación de		-	- Mayo, agosto,



<b>“TALENTOS KUSKA RISUN”</b>	entidades.			aliados estratégicos.		noviembre
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Ferias de GRD Kuska Risun.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>0</li> <li>2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>0</li> <li>3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de las acciones que se ejecutan con los aliados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista GRD</li> <li>ASGESE</li> <li>ESSE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De mayo a diciembre</li> </ul>

**7.- Sistema de comunicaciones ante emergencias y desastres:**

Se harán uso de acuerdo con la operatividad de los medios de comunicación disponibles

Para las comunicaciones utilizan:

- Página web de la UGEL 02.
- Facebook UGEL 02.
- Grupos WhatsApp.
- Llamadas telefónicas
- Mensajes de texto.

**8.- Funcionarios de la comisión de gestión integral del riesgo de emergencias y desastres de la UGEL 02, encargados de operatividad y continuidad del servicio a nivel distrital**

JEFE ASIGNADO	DISTRITO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Luis Francisco Valdivia Paredes</li> <li>Roxana Elizabeth Alamo Palomino</li> </ul>	RIMAC
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gady Canaviri Mauricio</li> <li>Kilder Amed Meregildo Paredes</li> </ul>	INDEPENDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Clorinda Rita Huamani Huamani</li> <li>Roxana Elizabeth Alamo Palomino</li> </ul>	SAN MARTIN DE PORRES



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

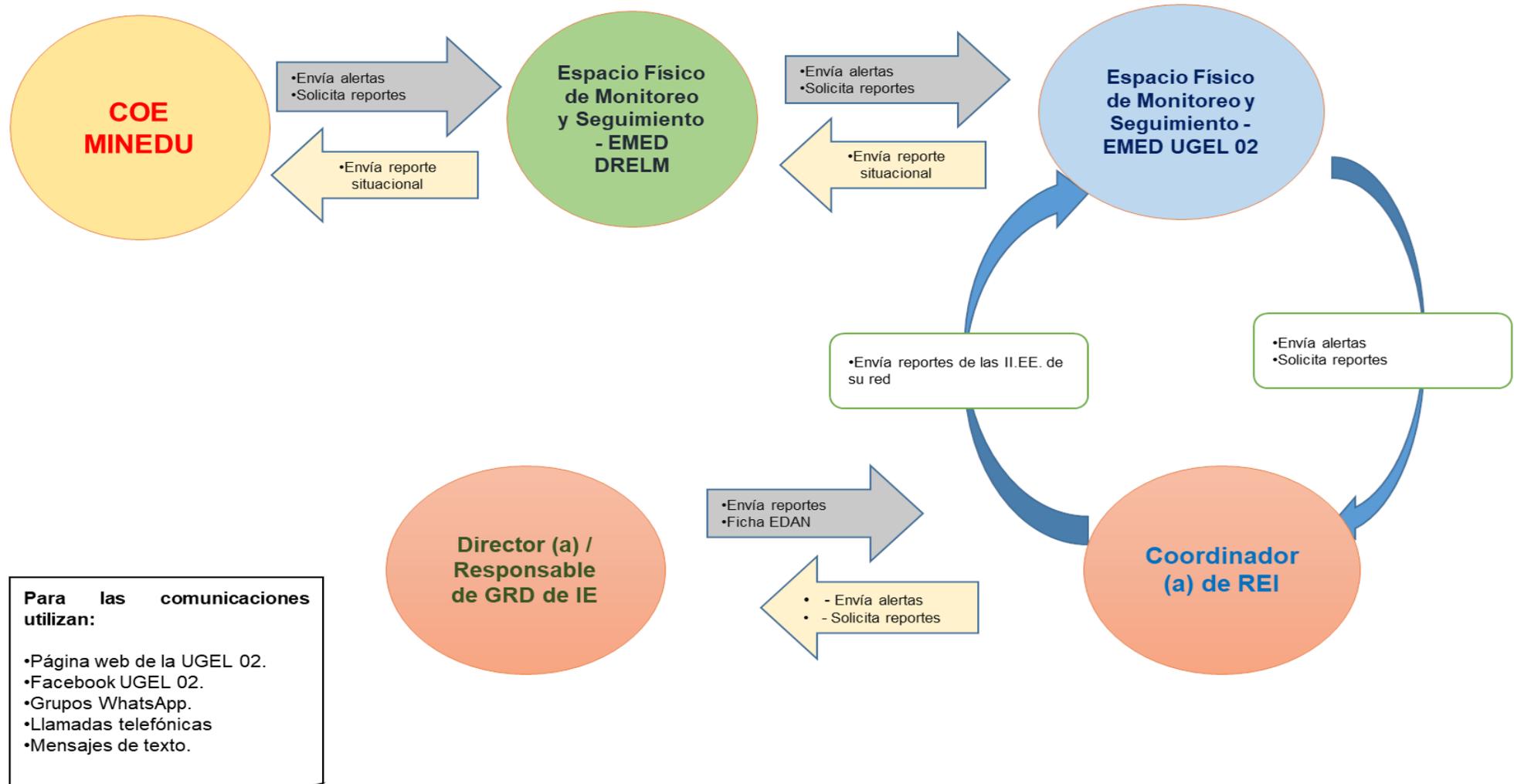
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

- Richard Percy Urpay Meza
- Cirilo Daniel Minaya Cañari

LOS OLIVOS

### SISTEMA DE COMUNICACIONES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES



**Para las comunicaciones utilizan:**

- Página web de la UGEL 02.
- Facebook UGEL 02.
- Grupos WhatsApp.
- Llamadas telefónicas
- Mensajes de texto.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

## 9.- RECURSOS:

### 9.1 Humanos:

Directora de UGEL  
Jefes de línea  
Especialistas de AGEBRE y ASGESE  
Directores de las IIEE  
Aliados

### 9.2 Financieros

Se solicitará presupuesto para las asistencias técnicas de acuerdo con los planes específicos.

## 10 BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política del Perú. Fecha de promulgación: 29/12/1993. (Fecha de iniciode vigencia: 01/01/1994).
- Acuerdo Nacional (Política 32º: Gestión del Riesgo de Desastres). (Fecha: marzo2011)
- Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Fecha:19 de febrero de 2011)
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.  
Decreto
- Supremo N° 048-2011-PCM (Fecha: 27 de mayo de 2011)
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley N° 27867 (Fecha: 18 de noviembre de2002)
- Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972 (Fecha: 27 de mayo de 2003)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

- Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. 01 de noviembre de 2012.
- Resolución de secretaria general N° 302-2019 “Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación”
- Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 2da. versión, Cenepred (2014).
- El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre del Cercado de Lima 2021 – 2023.
- El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Desastre de Lima Metropolitana 2024 – 2025

San Martín de Porres, 2025.